



**RESPUESTA A OBSERVACIONES
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

INVITACIÓN PÚBLICA VA-030-2021

Objeto: *Compraventa e instalación de (3) tres unidades modulares para la Facultad de Ciencias Agrarias, distribuidas así: (1) una unidad modular para el “Laboratorio de Suelos”, (1) una unidad modulares para el “Laboratorio Larpeali” a ubicarse ambos en el sector contiguo al bloque 45 en el costado suroccidental del campus de Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, y (1) una unidad modular para el “Área de Bodega y Oficina”, contigua a la zona de Vivero que se ubicará en el costado oriental del Coliseo en el campus de Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, de acuerdo con los diseños, planos, especificaciones técnicas e ítems contractuales entregados por la Universidad, los cuales hacen parte integral del contrato. (Ver anexo 1).*

Observación N°1.

El día 11 de agosto de 2021, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-030-2021, se recibió observación mediante el correo electrónico: info@tucolfirma.com

Según los términos de referencia del proceso VA-030-2021, en la invitación se encuentra el cronograma, hemos leído cada uno de los anexos y el mismo documento y no encontramos el cronograma.

Me podrías hacer el favor de indicarme donde lo puedo ubicar o enviármelo.

Respuesta: En atención a su solicitud, le invitamos a leer con detenimiento los documentos que hacen parte del proceso de invitación pública VA-030-2021, puesto que el cronograma al cual hacen referencia en su solicitud está en la tabla N°1. Resumen de los Términos de Referencia.

Tabla N°1, Resumen

Objeto	Compraventa e instalación de (3) tres unidades modulares para la Facultad de Ciencias Agrarias, distribuidas así: (1) una unidad modular para el “Laboratorio de Suelos”, (1) una unidad modulares para el “Laboratorio Larpeali” a ubicarse ambos en el sector contiguo al bloque 45 en el costado suroccidental del campus de Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, y (1) una unidad modular para el “Área de Bodega y Oficina”, contigua a la zona de Vivero que se ubicará en el costado oriental del Coliseo en el campus de Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, de acuerdo con los diseños, planos, especificaciones técnicas e ítems contractuales entregados por la Universidad, los cuales hacen parte integral del contrato. (Ver anexo 1).	
Lugar de ejecución de los trabajos	Para todos los efectos legales en la ciudad de Medellín, Campus de la Ciudadela Universitaria, Calle 67 Nro. 53-108. El proyecto se ejecutará en Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, ubicada en la Carrera 75 Nro. 65-87, Medellín, Antioquia	
Presupuesto oficial	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$195.981.533), IVA incluido, gastos, tasas y contribuciones a que haya lugar.	
Cuantía	MEDIANA CUANTÍA (Procedimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014)	
Fecha de apertura y publicación	El 10 de agosto de 2021	
Reunión técnica opcional - Virtual	Fecha – Hora	17 de agosto de 2021 a las 14:00 a.m.
	Medio de Encuentro	Google meet meet.google.com/kst-fsmk-nm
Solicitudes de modificaciones, aclaraciones o precisiones	Se recibirán entre el 10 de agosto y el 19 de agosto de 2021 hasta las 16:00 horas. Las comunicaciones, deben ser: (i)Enviadas al correo electrónico: infraestructurafisica@udea.edu.co	
Respuesta a solicitudes	26 de agosto de 2021.	
Adendas si aplica	26 de agosto de 2021.	



Observación N°2.

El día 18 de agosto de 2021, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-030-2021, se recibió observación mediante el correo electrónico: gerencia@aplinco.com.co

En mi condición de Representante Legal, me permito respetuosamente solicitar al comité estructurador tener en consideración las siguientes observaciones amparado en las normas contractuales públicas como son la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, el decreto 1082 de 2015 y demás normas reguladoras en el tema. Lo anterior con el ánimo de participar en el proceso en mención y presentar una oferta acorde con las expectativas, necesidades e interés general que busca la Administración mediante el presente proceso.

El presente documento, no solo presentará nuestras observaciones, sino también la manifestación de interés en presentarnos al proyecto; consideramos que somos una empresa que tiene el servicio con altos estándares de calidad con el fin de que no se presenten desequilibrios contractuales ni una mala presentación del desarrollo a las necesidades que tienen ustedes como Estado.

OBSERVACIONES AL PROCESO

De acuerdo a lo analizado en dicho proyecto de negocios, requerimos comedidamente analizar las condiciones frente a los requisitos habilitantes y condiciones administrativas con el fin de que puedan ser en esta etapa de borrador estructurados para la participación habilitante de nuestra empresa, cabe de resaltar que son condiciones que, en caso de ser aceptadas, no serán contraproducentes con el desarrollo del proyecto.

De acuerdo al análisis del sector que nosotros como interesados realizamos al estudio del mercado publicado por ustedes como entidad convocante, identificamos muchas de los documentos adjuntos a la convocatoria no guardan la misma coherencia para que nosotros como oferentes podamos cotizar el proceso.

En sentido similar, la Corte Constitucional ha precisado el alcance de este principio y su correlación con el de igualdad en los siguientes términos:

“(…) El derecho a la igualdad de oportunidades, aplicado en la contratación de la administración pública, se plasma en el derecho a la libre concurrencia u oposición, por virtud del cual, se garantiza la facultad de participar en el trámite concursal a todos los posibles proponentes que tengan la real posibilidad de ofrecer lo que demanda la administración.

Y más allá de que existan excepciones al proceso contractual de orden técnico, el principio de libertad de concurrencia tiene correlación con el de igualdad de oportunidades, aun cuando no tienen el mismo contenido, pues, por una parte, asegura la igualdad de oportunidades a los particulares y, por otra, facilita la selección de quien presenta la oferta más favorable y en ese sentido nosotros como empresa contamos con



Vicerrectoría Administrativa

la competencia y el presupuesto para desarrollar dichos proyectos a los cuales ya hemos tenido experiencia en diferente entidades importantes del país.

En el presente proceso, no vemos plenas garantías de que desean tener una selección objetiva del contratista partiendo de varias ofertas, con la información allí publicada, se hace difícil a muchos de los interesados poder montar una oferta real.

Por ejemplo, las especificaciones técnicas y el formato para presentar propuesta no poseen el mismo contenido de los ítems a cotizar de igual forma en los términos de referencia del proceso, en el numeral 5.5.2 Incluir todos los costos, gastos impuestos, tasas y contribuciones en los que deba incurrir el Proponente para cumplir el objeto de la INVITACIÓN.

Con referencia a lo último, solicitamos comedidamente a la entidad convocante nos aclare cuales son los costos, gastos impuestos, tasas, contribuciones, estampillas etc. Que debemos de tener en cuenta para la presentación de la oferta económica.

A su vez, no identificamos dentro de los documentos publicados, las condiciones del equipo, es decir, las formaciones y experiencias con las que debe contar para la presentación de la oferta.

Y finalmente nos surge la siguiente duda, dentro de muchos de los documentos nos indican de un documento llamada INVITACIÓN el cual nunca fue publicado o nos aclaran por favor si hay un error al nombrar alguno de los archivos.

El principio de planeación reviste la mayor importancia para garantizar la legalidad de la contratación estatal, sobre todo en lo relacionado con la etapa previa a la celebración del contrato y aunque dicho principio no fue definido por la Ley 80 de 1993, se encuentra inmerso en varios de sus artículos, disposiciones todas orientadas a que la Administración cuente, con anterioridad al proceso de selección, con las partidas presupuestales requeridas, los diseños y documentos técnicos, los pliegos de condiciones, estudios de oportunidad, conveniencia y de mercado”.

Por último, quiero también solicitarles nos indiquen el cronograma del proceso y si es posible su ampliación razones por las cuales ya argumentadas en párrafos anteriores.

Adicionalmente manifiesto que ni yo, ni la empresa que represento, ni sus directivos, ni el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados, se encuentran incursos en conflicto de intereses, respondiendo desde ya por dicha manifestación.

Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra futura oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.



Respuesta: En atención a su solicitud, el equipo técnico de la Universidad de Antioquia se permite precisar lo siguiente:

- 1) La Universidad de Antioquia, es una entidad de naturaleza pública y estatal, organizada como un Ente Universitario Autónomo; con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal, y gobierno, rentas y patrimonio propios e independientes; se rige por la Constitución Política (artículos 69 y 113), la Ley 30 de 1992 (por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior) y, en materia contractual se rige por el Acuerdo Superior 419 de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia) y por la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (Reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014). En materia de políticas y planeación educativa sigue las directrices del Ministerio de Educación y del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

El proceso de invitación pública VA-030-2021, se fundamenta en los principios de contratación de la Universidad de Antioquia, conforme lo dispuesto en el Acuerdo Superior 419 de 2014, en el cual se propende por la transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva. Por lo tanto, en su observación, no son claros los fundamentos que expone sobre limitantes o irregularidades en la invitación a cotizar, no obstante, en caso de evidenciar cualquier anomalía en el proceso le invitamos a exponerlo ante los organismos competentes, así como lo dispone el numeral 1.5 de los Términos de Referencia:

1.5. Denuncias

Las personas pueden denunciar hechos que estimen contrarios a la ley, dirigiéndose a: auditorinterno@udea.edu.co, Auditor Institucional, UdeA. Calle 67 53-108, Oficina 16-204, teléfono 219-50-85, Medellín.

*Las personas pueden solicitar información del Proceso de Contratación que sea pública, través del menú: **Peticiones, Quejas y Reclamos y Sugerencias (PQRS) del Portal Universitario:***

<http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/atencion-ciudadano>

Línea Gratuita 018000416384; e-mail atencionciudadano@udea.edu.co.

- 2) Se realiza corrección al documento Anexo 1 Especificaciones Técnicas armonizándose con el documento Anexo 2 Formato presentación de propuesta. **Ver Adenda N°1.**
- 3) Cómo se indica en los Términos de Referencia numeral 5.5.2, el proponente debe contemplar en su presupuesto todos los costos, gastos impuestos, tasas y contribuciones en los que deba incurrir el Proponente para cumplir el objeto de la INVITACIÓN, puesto que estos no son objeto de reclamaciones futuras.

Con respecto a los impuestos o contribuciones, la Universidad de Antioquia, no contempla impuestos adicionales a los establecidos por ley que corresponderían a cada persona según sea jurídica o natural, no se aplica retenciones por conceptos de



Estampillas, cada persona conoce cuál es su régimen, de igual forma la Universidad de Antioquia no reconoce el pago de ningún impuesto que deba asumir el contratista según su régimen.

Con relación al IVA, este sí aplica pleno del 19% como se muestra y calcula en los cuadros de cálculo del Anexo N° 2.

- 4) En cuanto a los requisitos de Experiencia estos se encuentran dispuestos en los Términos de Referencia a partir del numeral **5. Requisitos de participación**, le invitamos a revisar y leer en detalle dicho documento que es el que indica las pautas y requisitos de participación.
- 5) En el sitio web del Portal Institucional encontrará los documentos que hacen parte integral de la presente invitación a cotizar.

Estudiantes Profesores Empleados Egresados Jubilados Letra: A + Contraste:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Ingresar Esp Martes, 24 de agosto 2021

Síguenos Busca lo que necesitas Enlaces de interés >

Acerca de la UdeA Estudiar en la UdeA Investigación Extensión Internacional Cultura y patrimonio Bienestar Unidades académicas

> Inicio > Contratación y convocatorias > Invitaciones a cotizar > Invitaciones a cotizar

Contratación y convocatorias

INV Invitaciones a cotizar

CON Contratos y convenios

INS Inscripción como proveedor

CON Convocatorias

OPO Oportunidades de empleo

ACT Actualización de bancos de datos de profesores

Invitaciones a cotizar

Buscar: Desde: dd/mm/aaaa Hasta: dd/mm/aaaa

Link:

<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/invitaciones-cotizar>

> Inicio > Contratación y convocatorias > Invitaciones a cotizar > Invitación a cotizar VA-030-2021

Invitación a cotizar VA-030-2021

Invitación a cotizar VA-030-2021 1,24 MB

Dependencia: Vicerrectoría Administrativa - División Infraestructura

Objeto: Compraventa e instalación de (3) tres unidades modulares para la Facultad de Ciencias Agrarias, distribuidas así: (1) una unidad modular para el "Laboratorio de Suelos", (1) una unidad modulares para el "Laboratorio Larpeali" a ubicarse ambos en el sector contiguo al bloque 45 en el costado suroccidental del campus de Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, y (1) una unidad modular para el "Área de Bodega y Oficina", contigua a la zona de Vivero que se ubicará en el costado oriental del Coliseo en el campus de Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, de acuerdo con los diseños, planos, especificaciones técnicas e ítems contractuales entregados por la Universidad, los cuales hacen parte integral del contrato. (Ver anexo 1).

Fecha de publicación: Martes 10 de agosto de 2021

Anexos.zip

Al dar click en "Invitación a cotizar VA-030-2021" podrá acceder a los Términos de Referencia que son la invitación para la presentación de propuestas económicas por parte de los oferentes



Se aclara que no hay error en el nombramiento de los archivos.

- 6) El cronograma del proceso se encuentra publicado desde el martes 10 de agosto de 2021, en el documento denominado Términos de Referencia, específicamente en la página 4 Tabla N°1 Resumen

Objeto	Compraventa e instalación de (3) tres unidades modulares para la Facultad de Ciencias Agrarias, distribuidas así: (1) una unidad modular para el “Laboratorio de Suelos”, (1) una unidad modulares para el “Laboratorio Larpeali” a ubicarse ambos en el sector contiguo al bloque 45 en el costado suroccidental del campus de Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, y (1) una unidad modular para el “Área de Bodega y Oficina”, contigua a la zona de Vivero que se ubicará en el costado oriental del Coliseo en el campus de Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, de acuerdo con los diseños, planos, especificaciones técnicas e ítems contractuales entregados por la Universidad, los cuales hacen parte integral del contrato. (Ver anexo 1).	
Lugar de ejecución de los trabajos	Para todos los efectos legales en la ciudad de Medellín, Campus de la Ciudadela Universitaria, Calle 67 Nro. 53-108. El proyecto se ejecutará en Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, ubicada en la Carrera 75 Nro. 65-87, Medellín, Antioquia	
Presupuesto oficial	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$195.981.533), IVA incluido, gastos, tasas y contribuciones a que haya lugar.	
Cuantía	MEDIANA CUANTÍA (Procedimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014)	
Fecha de apertura y publicación	El 10 de agosto de 2021	
Reunión técnica opcional - Virtual	Fecha – Hora	17 de agosto de 2021 a las 14:00 a.m.
	Medio de Encuentro	Google meet: meet.google.com/kst-fsmk-nrm
Solicitudes de modificaciones, aclaraciones o precisiones	Se recibirán entre el 10 de agosto y el 19 de agosto de 2021 hasta las 16:00 horas. Las comunicaciones, deben ser: (i)Enviadas al correo electrónico: infraestructurafisica@udea.edu.co	
Respuesta a solicitudes	26 de agosto de 2021.	
Adendas si aplica	26 de agosto de 2021.	
Fecha y medio de entrega de las propuestas comerciales	El día 31 de agosto de 2021 desde las 14:00 horas. hasta las 15:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología. Dadas las condiciones actuales de declaratoria de emergencia sanitaria. Las propuestas se recibirán a través del Formulario invitación pública VA-030-2021 digital, enlace: https://forms.gle/YMxw51kcJwGzaKrh9 La(s) Propuesta(s) Comerciales que llegue(n) antes o después de la fecha y hora límite , o se entreguen en lugar diferente al señalado, sin importar el medio por el cual se envíe(n), será(n) rechazada(s) por la UdeA. Tener en cuenta que para el envío de la información mediante el formulario debe ser a través de una cuenta de Google.	
Apertura de propuestas	Con el fin de garantizar la transparencia del proceso se realizará apertura de propuestas (para los proponentes que quieran participar) a través de video conferencia mediante el enlace de Google: meet.google.com/kge-ftdz-pny El día 31 de agosto de 2021 a las 15:01 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología.	
Plazo para realizar la evaluación, presentar informe y publicar	Dentro de los (15) quince días hábiles siguientes al cierre de la invitación, prorrogables si la UdeA lo requiere.	
Plazo para presentar observaciones u objeciones al informe de evaluación	Tres (3) días hábiles siguientes a la publicación.	



Plazo para responder las observaciones u objeciones al informe de evaluación	Dentro de los (3) tres días hábiles, contados a partir de la terminación del plazo para presentar observaciones. Prorrogables si la UdeA lo requiere.
Selección de propuesta:	Se le informará mediante correo electrónico al proponente seleccionado, y se informará a los demás oferentes a través de publicación en el sitio web de la UdeA .
Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato	Noventa (90) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato, expedición del CRP y aprobación de las garantías por parte de la Universidad.
Publicidad	Los interesados podrán revisar y descargar, sin costo alguno, la información de los términos de referencia en el Portal Universitario de la UdeA , en el link http://portal.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/invitaciones-cotizar
Consentimiento informado	Los proponentes que participen del proceso, en sus diferentes etapas, expresan irrevocable e incondicionalmente su autorización para el uso y reproducción del material registrado en las sesiones virtuales del proceso y, además, del material digital entregado.

- 7) En cuanto a la ampliación del plazo para la entrega de las propuestas comerciales, se acepta la solicitud debido a las dificultades expuestas para la comprensión de los documentos del proceso VA-030-2021, lo anterior atendiendo los principios de transparencia, pluralidad y selección objetiva que rigen la contratación de la Universidad de Antioquia bajo el Acuerdo Superior 419 de 2019. **Ver Adenda N°1.**

Por último, le recomendamos analizar en detalle todos los documentos que hacen parte integral del presente proceso, así como la **Adenda N°1** que se genera a raíz de las presentes observaciones.

Observación N°3.

El día 19 de agosto de 2021, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-030-2021, se recibió observación mediante el correo electrónico: paula.bohorquez@demgroup.c

1. ¿Se podrían aceptar las puertas que vienen de fábrica cuyas dimensiones son de 840mm x 2035mm, en acero, con un espacio de 26cm en la parte externa y de 10cm en la parte interna entre el piso y el final de la puerta? Esto quiere decir que para ingresar habría que ubicar escaleras metálicas dado que las estructuras modulares estarían sobre dados en concreto de 30x30x30 al tener instalación hidrosanitaria debajo, es decir, no queda a raz del piso.





RESPUESTA: El ancho mínimo libre permitido, debe ser 90 cm. tal y como se encuentra establecido en el capítulo 7 de la Norma Técnica Colombiana NTC 6304:

“7. PUERTAS

Las puertas que estén en la edificación deben ser accesibles para todos los usuarios y cumplir con los siguientes requisitos:

7.1 PUERTAS CONVENCIONALES

a) Las puertas de una hoja deben contar con un ancho libre de paso de mínimo 900 mm.

(...)”.

2. El piso que manejamos es de fibrocemento de 18mm cubierto con un piso en vinilo de 2mm de color gris mosaico. Solicitamos a la entidad aceptar este tipo de piso o en caso contrario, enviar una foto de ejemplo del tipo de piso que solicitan en las especificaciones técnicas.

RESPUESTA: Debe cotizarse con el piso estipulado en diseño y presupuesto. Adjuntamos fotos esquemáticas, pero en todo caso por favor remitirse a la descripción del mismo contemplada en presupuesto.





3. Sobre el costo unitario de cada ítem en el Excel “Formato de presentación de la propuesta”, explicar por favor si está relacionado con la tabla N° 8 de ítems representativos. Esta duda es porque al solo poder editar las celdas en amarillo, esto no da lugar a poner más texto (1.1.1. o 1.2.1.) sino solo el valor en pesos de manera global por cada espacio. Solicitamos poner un ejemplo para no cometer errores en el diligenciamiento de dicha tabla.

RESPUESTA: EL Anexo 2 Formato presentación de propuesta, se encuentra relacionado con lo indicado en tabla N°8 de los Términos de Referencia, puesto que con los valores que allí se consignan por parte de los oferentes se efectuara la evaluación económica y por ende se asignará la puntuación a los propuestas económicas conforme lo definido en la Tabla N°7, Asignación de puntaje.

El proponente no debe modificar los campos del Anexo 2 Formato presentación de propuesta, puesto que estás modificaciones son causales de rechazo, el proponente solo debe diligenciar los campos en amarillo, así:

B	C	D	E	F	G	H		
PEGUE AQUÍ EL LOGO DE LA EMPRESA						UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		
						VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA		
						OBJETO: Presupuesto de LABORATORIOS MODULARES - UNIDAD MOVIL para laboratorio de SUELOS, LARPEALLI, BODEGA - OFICINA, Sede Robledo, de la Universidad de Antioquia		
						FECHA ACTUALIZACIÓN:		
R/NR	Item	Descripción de la Actividad			Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
SUMINISTRO, TRANSPORTE (INTERNO Y EXTERNO) E INSTALACION DE:								
1.0.0 LABORATORIOS DE SUELOS Y LARPEALLI BODEGA - OFICINA								
1.1.0 LABORATORIO MODULAR SUELOS								
EL	1.1.1	Suministro, transporte e instalación de LABORATORIO MODULAR - UNIDAD MOVIL. De 33 m2, incluye: 1) Piso en metaldeck (f'c 28 Mpa), con endurecedor superficial de cuarzo y fibra de acero, mastercure. 2) Totalidad de Paneles para muros tipo sándwich Tempopanel o equivalente de lámina galvanizada prepintada electrostática de 40 mm, color blanco o el indicado por interventoría. Incluye anclajes, fijaciones. 3) 12 un de ventanas cuerpo fijo de aluminio blanco con vidrio laminado de 6mm, de 2 cuerpos uno deslizable (1,20m Ancho X 0,60m Alto) mas reja de seguridad en varilla o tubería metálica, fijada con platinas en la cara interna del módulo o con el sistema mas seguro recomendado por el proveedor, esta reja debe quedar completamente estable, rígida, debe aplicarse anticorrosivo con base nítica y tener acabado parejo con pintura en poliuretano o la requerida para una adecuada protección del elemento. 4) 1 un de Ventana con celosías (1,10 Ancho X 1,30 Alto) de aluminio blanco con vidrio laminado de 6mm, mas reja de seguridad en varilla o tubería metálica, fijada con platinas en la cara interna del módulo o con el sistema mas seguro recomendado por el proveedor, esta reja debe quedar completamente estable, rígida, debe aplicarse anticorrosivo con base nítica y tener acabado parejo con pintura en poliuretano o la requerida para una adecuada protección del elemento. 5) 1 un de Puerta batiente sencilla en panel micronevado Tempopanel o equivalente de 40mm, sin escotilla (Medida puerta 1m x 2m), incluye cerradura tipo Yale. 6) 1 un de Lavamanos de pedal en acero inoxidable 304 con grifería. 7) ESTRUCTURA METÁLICA NECESARIA PARA CONFORMAR EL MÓDULO, en CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TIPOS DE PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE, PTS para elementos de cubierta, pisos, muros, circulaciones, otros. Incluye: suministro y transporte de láminas, platinas cualquier espesor y dimensión, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos. Todos los elementos deben llevar dos manos de pintura anticorrosiva, dos manos de esmalte base aceite mate, color por definir anticorrosivos y pinturas, y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje (cada módulo debe garantizar soportar las siguientes cargas mínimas: carga viva mínima de 500 kg/m2, y carga muerta mínima de 100 kg/m2). 8) Pied hidro - sanitaria que consta de 1 toma de agua potable, 1 desagüe en 2", rejilla, tubería de abasto y desagüe en el diámetro necesario para el correcto funcionamiento del lavamanos de pedal, el cual será instalado a punto cero. 9) Cubierta con un área mínima de 37 m2, en teja de material de panel sandwich tipo Tempopanel o equivalente, de lámina galvanizada prepintada electrostática de 30 mm, color blanco o el indicado por interventoría. Todo lo anterior incluye anclajes, fijaciones y todos los materiales, herramienta y equipos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento. De acuerdo a los diseños arquitectónicos establecidos por la universidad			un	1.0	\$ 393.339	\$393.339



Vicerrectoría Administrativa

Es decir; solo se debe indicar el valor unitario de los ítem 1.1.1, 1.2.1 y 1.3.1, el formulario calculará el valor total de cada ítem y realizará la sumatoria del subtotal al cual se le aplica el 19% de IVA, así:

SUBTOTAL		\$	999.999
SUBTOTAL			\$ 999.999
IVA 19%		19,00%	\$ 190.000
TOTAL PROYECTO			\$ 1.189.999

4. ¿Cuántos puntos eléctricos y que voltaje se van a poner por cada espacio (laboratorio suelos, Larpeali, oficina con bodega) y donde se van a ubicar (paredes, techo, piso)? ¿El sistema eléctrico debe cumplir con RETIE? En caso afirmativo, ¿hay inconvenientes si se deja tubería emt a la vista?

RESPUESTA: El componente eléctrico no hace parte de esta propuesta, sin embargo, se aclara que todo será expuesto.

5. Solicitamos a la entidad enviar la matriz de riesgos ya que no está adjunta.

RESPUESTA: Se adjunta el documento solicitado

6. Nuestros paneles tienen 5cm de grosor, ¿hay inconvenientes?

RESPUESTA: No hay inconveniente.

7. ¿Se pueden hacer modificaciones en el diseño estructural de los planos entregados? En caso afirmativo, ¿cuáles son los requisitos mínimos que se deben cumplir dado que los módulos tienen dimensiones estándar de 6.05 x 2.44 x 2.89 (largo, ancho, alto) y que al hacer esa extensión de forma triangular hay que garantizar la unión y evitar filtraciones?

RESPUESTA: No es posible cambiar el diseño, se debe cotizar bajo los parámetros establecidos en el diseño realizado por la Universidad de Antioquia.

8. ¿Hay algunas exigencias en cuanto a acabados internos para evitar acumulación de polvo? Por ejemplo, poner mediacaña en PVC en vez de guarda escobas color café; techo completamente liso (sin ningún tipo de ranuras), luces cubiertas en vez de tubos a la vista, etc.

RESPUESTA: No, puesto que no hace parte del alcance.

9. Para valores que no graven IVA, ¿el valor que no debe pasar se rige por los \$195.981.533 o \$164.690.364?

RESPUESTA: Los valores antes de IVA no deben ser superiores a \$164.690.364, es decir el subtotal del **Anexo 2 Formato presentación de propuesta, celda H20**



Vicerrectoría Administrativa

10. Nuestros techos no sobresalen de la estructura, es decir, no es teja, sin embargo, en cada una de las 4 esquinas tienen tubos bajantes para control de aguas lluvias, ¿es suficiente?

RESPUESTA: Se debe cotizar bajo los parámetros establecidos en el diseño, debe tener el alero y las pendientes establecidas en el diseño

11. Confirmar con la entidad que nosotros como proveedor solo nos encargamos de entregar los puntos de luz y punto hidráulicos, no es nuestra responsabilidad hacer la conexión hasta la acometida y pozo séptico. Así mismo, el terreno debe ser preparado por la Universidad quien se debe encargar de entregar el predio nivelado y en perfectas condiciones que no alteren el montaje de las estructuras modulares.

RESPUESTA: Es correcto: el terreno se entrega adecuado y nivelado, en cuanto a las conexiones el contratista como ustedes lo mencionan; entrega los puntos de conexión a cero, no debe llevarlo hasta las acometidas.

12. ¿Es posible extender el tiempo para presentar observaciones del proceso para futuras preguntas que surjan hasta el 31 de agosto?

RESPUESTA: No se accede a la ampliación del cronograma en cuanto a la presentación de observaciones, sin embargo; se amplía el plazo para la presentación de propuestas económicas.
Ver Adenda N°1.

Medellín, 26 de agosto de 2021

**Equipo Técnico
División de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia**